

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77315687018**

**LILIANA OLENKA SAEZ LLANOS
8.289.954-5
D PORTALES #873 TEMUCO, TEMUCO
TIENDA PAQ.-EXP E IMP.DIST.ROPA Y SIMILARES**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA**

Temuco, 03/03/2015

RES. EX. N° 77315042530 /

VISTOS: La solicitud de fecha 11 de Febrero del 2015, presentada por la contribuyente antes indicada, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N° 962 de 01/08/1996, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en remplazo de boletas, con el giro de TIENDA Y PAQUETERIA EXPORTACION IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE ROPAS, ubicada en la dirección que se indica.

BULNES 368 - COMUNA DE TEMUCO					
MARCA:	MODELO	SERIE	NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
CASIO	CE-3700		0223	15751	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1478, de 08 de Abril de 1996 de la Dirección Nacional del SII.

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en remplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N° 962 de 01/08/1996, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía..

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA (S)

Distribución

LILIANA OLENKA SAEZ LLANOS
DEPTO PLATAFORMA